



CHIGUAYANTE, julio 27 de 2016

## ACUERDO Nº 115 - 21 - 2016

MAT.: Adjudicación Licitación Pública Nº 33/2016

"Servicios Audiovisuales año 2016",

ID: 2772-27-LE16.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 33/2016 "Servicios Audiovisuales año 2016", ID: 2772-27-LE16, a la empresa PRODUCCIONES CHRISTIAN ANDRES FLORES SALAZAR E.I.R.L., RUT: 76.149.499-6, en un monto total de \$40.800.000.- (cuarenta millones ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, por un periodo de ejecución de 12 meses, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA ALCA<del>LDE</del> (S) GONZALO DÍAZ ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo